

REPORTE AUDIENCIA ART. 372 (SE APLAZA - FIJA NUEVA FECHA) || DTE. ANGELA SOFIA SOLARTE Y OTROS || RAD. 2023-00010 || No. CASE 19453

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 21/05/2024 13:05

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Aura María Coral Guerra <acoral@gha.com.co>;

María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente informo que el día de hoy **21 de mayo del 2024** se instaló como se tenía programado, audiencia inicial de que trata el Art. 372 del CGP, ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ipiales, en la cual actuamos en representación de **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, y en la cual se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **Confirmación asistencia de las partes:** comparece Darlyn Muñoz como apoderada judicial sustituta de Mundial Seguros, se reconoce personería jurídica. El Dr. Herrera comparece como representante legal.
- En el momento de presentación de las partes, el despacho informa que llegó una solicitud de aplazamiento de la parte accionante, toda vez que hasta el momento no han podido constituir un abogado para representarlos. Se aclara que la parte demandante sí compareció a la diligencia, pero no su apoderado.

En aras de garantizar la defensa técnica, *el Despacho accede a la solicitud de posponer la diligencia presentada por la parte accionante* y reprograma para el **27 de junio del 2024 a partir de las 9:00 am.**

IMPORTANTE: por instrucción del Dr. Herrera se solicita requerir a la Compañía para que por favor se evalúe la posibilidad de aumentar el valor de la autorización para conciliar, luego que la liquidación objetiva asciende a los 60 smmlv asegurados en la póliza de RCC, sin embargo, la suma autorizada es de solo 15 millones, con lo cual, teniendo en cuenta el valor de las pretensiones (\$336.475.953), claramente no se podrá conciliar. Por parte de la empresa de transporte (Dr. Diego Jaramillo 318 381 6914) se informó que verificarían la posibilidad de realizarse un ofrecimiento por su parte, pero no tiene 100% de certeza de que lo autoricen porque la empresa asegurada se respalda en el aseguramiento vinculado.

AURA: porfa tu valiosa ayuda con la obtención del acta de la diligencia.

CAD: porfa cargar la cadena del correo.

Muchas gracias, siempre cordial,

gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 18:28

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE AUDIENCIA// URGENTE || MODIFICACION AGENDA 25 DE ABRIL DE 2024 || RV: AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL / ANGELA SOFIA SOLARTE Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2023-00010 / No. CASE 19453

Estimadas

Les sugiero por favor hablar con Santiago porque tuvimos un proceso en Allianz en el cual defendimos que para los familiares también operaba la RCC y no RCE, por lo que quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

LORENA JURADO CHAVES

GERENTE

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y REPORTES

+57 315 577 6200

ljurado@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 29 de abril de 2024 8:55 a. m.

Para: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE AUDIENCIA// URGENTE || MODIFICACION AGENDA 25 DE ABRIL DE 2024 || RV: AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL / ANGELA SOFIA SOLARTE Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2023-00010 / No. CASE 19453

MUNDIAL

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 8:37

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: REPORTE AUDIENCIA// URGENTE || MODIFICACION AGENDA 25 DE ABRIL DE 2024 || RV: AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL / ANGELA SOFIA SOLARTE Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2023-00010 / No. CASE 19453

Estimada Daisy, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Entiendo que el proceso ya se encontraba como probable y que lo que consideras necesario modificar sería el monto de la liquidación. En ese orden de cosas, porfa te pido que des alcance al reporte ilustrando el riesgo de ala afectación de la póliza de RCE y efectuando la actualización de la liquidación de ser el caso. Porfa particularmente revisemos con los dependientes si en este juzgado ya hemos tenido condena por ambas pólizas teniendo en cuenta que la víctima directa era pasajera.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR

OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 07:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE AUDIENCIA// URGENTE || MODIFICACION AGENDA 25 DE ABRIL DE 2024 || RV: AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL / ANGELA SOFIA SOLARTE Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2023-00010 / No. CASE 19453

- DEMANDANTE: ANGELA SOFIA SOLARTE REVELO - ANDREA CAMILA SOLARTE REVELO - LUZ DARY REVELO VELA
 - DEMANDADO: SANDRA YADIRA AUX NARVAEZ - WILSON NICOLAS RODRIGUEZ VALLEJO - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., AUTOPANAMERICANA
 - RAD: 2023-00010
- CODIGO CASE: JUDICIAL-4209/19453

Estimados, buen día:

Me permito indicar que como es de su conocimiento, el día jueves 25 de abril 2024 no se llevó a cabo la audiencia inicial que estaba prevista. El juez informó que se reprograma para el 21 de mayo 2024 a las 9:00 am.

Revisado el caso, la compañía primero había indicado que se debe objetar porque la lesionada no figura en el IPAT como pasajera del taxi (lo que no es cierto) y que hay otro vehículo involucrado, el cual se fugó. Sin embargo, el día de la audiencia recibimos autorización para conciliar por 15 millones.

En este asunto nos vincularon tanto por la póliza RCC y RCE, pese a ello nuestra liquidación solo evalúa el riesgo de condena frente a la póliza RCC con valor asegurado de 60SMLMV, no se si esa es una directriz de la compañía pero encuentro un riesgo en que no exista reserva para la póliza de RCE, puesto que los demandantes son la víctima y sus familiares, frente a la primera la responsabilidad es contractual y frente a los segundos la responsabilidad es extracontractual, por ende, cada indemnización debe afectar su respectiva póliza. Sugeriría que después de la audiencia inicial se pudiera validar este aspecto de cara a enviar una nueva liquidación.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 17:13

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: URGENTE || MODIFICACION AGENDA 25 DE ABRIL DE 2024 || RV: AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL / ANGELA SOFIA SOLARTE Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2023-00010 / No. CASE 19453

Buenas tardes Daisy

Se modifico la agenda para el 25 de abril de 2024 y la siguiente audiencia queda a tu cargo.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente;

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 16:26
Para: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>
Cc: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>
Asunto: MODIFICACION AGENDA 25 DE ABRIL DE 2024 || RV: AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL / ANGELA SOFIA SOLARTE Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2023-00010 / No. CASE 19453

Buenas tardes David

Se modifiko la agenda para el 25 de abril de 2024 y la siguiente audiencia queda a tu cargo.

David Gomez - IPIALES - AUDIENCIA DEL ART 372 DEL CGP - VIRTUAL

Jue 25/04/2024, 'de' 9:00 a 9:30

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

DH

Daniela

DEMANDANTE: ANGELA SOFIA SOLARTE REVELO - ANDREA CAMILA SOLARTE REVELO - LUZ DARY REVELO VELA
DEMANDADO: SANDRA YADIRA AUX NARVAEZ - WILSON NICOLAS RODRIGUEZ VALLEJO - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - AUTOP
COMPAÑIA: MUNDIAL
RAD: 2023-00010
CODIGO CASE: JUDICIAL-4209/19453

PROBABLE
RL Juan Camilo sierra, teléfono: 3127650609, correo electronico: juancamilosierra@shjuridico.com

Instrucciones de Mundial:

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente;

Asunto: AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL / ANGELA SOFIA SOLARTE Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2023-00010 / No. CASE 19453

Les remito **auto de fecha 16 de febrero del 2024 notificado el día 19 de febrero del 2024**, mediante el cual se dispone:

RESUELVE:

SEGUNDO: CÍTESE a la parte demandante, señores ANGELA SOFIA SOLARTE REVELO, ANDREA CAMILA SOLARTE REVELO, LUZ DARY REVELO VELA y LUISA MARÍA SOLARTE REVELO y la parte demandada, señores SANDRA YADIRA AUX NARVAEZ, WILSON NICOLAS RODRIGUEZ VALLEJO, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y AUTOPANAMERICANO DE TRANSPORTES S.A. y a sus apoderados judiciales, para que concurran de manera virtual a la audiencia convocada.

En el término de ejecutoria de esta providencia, los mandatarios judiciales proporcionarán al Despacho los correos electrónicos de sus poderdantes, o en su defecto, les replicaran el link de ingreso, allegando constancia de tal acto al expediente, asegurando en todo caso la participación de las partes.

CUARTO: SE HACE CONOCER A LAS PARTES, que su inasistencia a la audiencia convocada, hará presumir en el caso de inasistencia injustificada de los demandantes, como ciertos, los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las excepciones de mérito propuestas. Y, para el caso del demandado, su inasistencia injustificada, hará presumir como ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funden las pretensiones de la demanda.

QUINTO: Toda petición o comunicación, deberá remitirse al correo electrónico institucional de este Despacho j02cctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co, en horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.

CIVIL	ANGELA SOFIA SOLARTE REVELO Y OTROS	SANDRA YADIRA AUX NARVAEZ Y OTROS	Juzgado 02 Civil del Circuito	IPIALES	52356310300220230001000	DEMANDADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1/05/2023	JU
-------	---	--	--	---------	-------------------------	-----------	--	--	-----------	----

Saludos

AURA MARIA CORAL

GUERRA

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA DEPENDENCIA

+57 317 752 4448

acoral@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS






gha.com.co

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.